



Pladesemapesga

Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

FISCALIA PROVINCIAL LAS PALMAS

C/MALAGA, 2 928116940 Fax: 928429769

Palmas de Gran Canaria (las), Las Palmas

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.800 personas físicas, empresarios, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho DICEN:

Que a través de la PRESENTE presentamos DENUNCIA contra;



Por DELITO de prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos del Código Penal.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 404

A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve a quince años.

Publicado en BOE núm. 281 de 24 de Noviembre de 1995

Vigencia desde 24 de Mayo de 1996. Revisión vigente desde 28 de Octubre de 2015

Y contra Fernando Gutiérrez, Patrón Mayor de la Cofradía de La Restinga y la Secretaria de la FEDERACIÓN Canaria de Cofradías de Pescadores Loli Guedes por colaboración necesaria con el funcionario para presuntamente delinquir.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 17 del 2 de 2017 se presenta variada documentación a la Comisión de Transparencia del Gobierno de Canarias ante la negativa de la Cofradía de La Restinga y Federación Canaria no permitiendo el acceso a la misma. Se adjunta como **Documento1.pdf y Documento1-A.pdf** justificantes del trámite en el inicio de los expedientes.

SEGUNDO.- Como consecuencia de ello la Comisión de Transparencia del Gobierno de Canarias con sede en el Parlamento del Gobierno, abre expedientes de investigación en este momento bajo Audiencia Previa a los interesados con los Números 18 y 37 de 22/02/2017, afectando a dos corporaciones: Federación de Cofradías de Pescadores de las Islas Canarias y Cofradía de Pescadores de la Restinga, la correspondiente a la Federación de Cofradías de Pescadores de las Islas Canarias recibió el nº 37/2017 y Cofradía de Pescadores de la Restinga mantuvo el 18/2017. Se adjunta como **documento2.pdf** remitido vía mail por "ComisionadoTransparencia" ComisionadoTransparencia@parcan.es en Fecha: miércoles, 29 de marzo de 2017 12:27

TERCERO.- Los anteriores hechos trajeron como consecuencia en las redes sociales desde fechas anteriores al 22 de Marzo de 2017 **todo tipo de improperios, amenazas a estos solicitantes del mismo Sr Fernando Gutiérrez**, afirmando que mostraría un certificado del Gobierno de Canarias bajo amenazas de querellas y de inducir al Gobierno Canario a querellarse contra estos solicitantes de la información pública. Se acompaña audio en formato mp3 reproducible en cualquier sistema informático muy esclarecedor;

amenazasdeQUERELLAS_consejeriadePescaGobiernodeCanarias.mp3
amenazaseinjurias_deFernado_gutierrez-a-MiguelDelgado.mp3
amenazas-poner-entretablas.mp3

CUARTO.- Estos hechos y amenazas se trasladan al Consejero de Agricultura y Pesca de Canarias. Se adjunta como **documento3.pdf** y **acuse de recibo documento3-A.pdf**

QUINTO.- Con posterioridad a estos hechos, el Funcionario ahora denunciado Sr Jesús Sancho Díaz, entrega un documento público al Sr Gutiérrez que dice "literalmente"... Que en esta Dirección General de Pesca, no hay constancia a fecha de hoy, (11/04/2017), de que D. Fernando Gutiérrez Hernández esté incurso en NINGÚN EXPEDIENTE de investigación en su condición de Presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores Nuestra Sra de Los reyes, en la Isla de El Hierro.

Y para que así conste donde convenga y a petición del interesado, se EXPIDE el presente CERTIFICADO en Las Palmas de Gran Canaria "

Se adjunta como **documento4.pdf** y publicidad realizada por Loli Guedes como **documento4_A.pdf**

Y que consideramos a todas luces un CERTIFICADO FALSO y con el único fin de hacer el mayor daño posible a la TRANSPARENCIA PÚBLICA, contradiciendo a la misma Institución de la que el mismo Consejero Sr Narvay Quintero, tenía

perfecto conocimiento de los expedientes y amenazas vertidas según los documentos aportados y sus acuses de recibo.

SOLICITAMOS: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por interpuesta **Denuncia CONTRA el funcionario**

JESÚS SANCHO DÍAZ, JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, DEL GOBIERNO DE CANARIAS,

Loli Guedes al publicitar en todas las redes sociales el citado certificado dándole la máxima publicidad a su alcance y el Sr **Fernando Gutiérrez** y los que surjan de las investigaciones, frente a los nombrados en este escrito, en su calidad de MÁXIMOS RESPONSABLES de los hechos expuestos admitiéndola a trámite y acordando la práctica de las diligencias necesarias aceptando nuestra personación como interesados y perjudicados, siendo parte y testigos de ese instructor con todas las consecuencias judiciales y penales, declarando en conciencia que los hechos son la verdad tal y como la conocemos..

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González
Presidente; Pladesemapesga www.pladesemapesga.com y
info@pladesemapesga.com
Es Justicia que pido en La Coruña, a fecha registro de 2017.



OTROSÍ PRIMERO DIGO: Proponemos al Sr Fiscal, consistente en proceder a la inmediata y urgente citación de los responsables Sr Jesús Sancho, Loli Guedes y Fernando Gutiérrez y se les tome testimonio como investigados-imputados, y de no producirse su comparecencia sin alegar justa causa que lo legitime se proceda a su efectiva detención para su comparecencia (art. 487 LECr.) solicitando su prisión provisional (art. 502 y ss LECr.).

OTROSÍ SEGUNDO DIGO: Que interesa al derecho de la denuncia la aplicación del artículo 231 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, manifestando su voluntad de cumplir los requisitos exigibles por la Ley.

OTROSÍ TERCERO DIGO: Se adjunta la documental descrita en este escrito de denuncia al objeto de facilitar su digitalización electrónica y al que a continuación se detalla y que acredita sin género de dudas los hechos atribuidos en este escrito de denuncia..

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante](http://www.egarante.com) | [testigo de tus comunicaciones online - correo ...](http://www.egarante.com) <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

En A Coruña.

Presidente;

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González

Pladesemapesga



Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com .

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>